La Universidad de Oviedo adapta su plantilla de PDI a lo marcado por la Ley Orgánica del Sistema Universitario con la aprobación de 398 plazas de profesorado

**El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la propuesta de contratación para el curso 2024-2025, que transforma 289 plazas pertenecientes a figuras recogidas en la LOU**

**También ha dado luz verde a la propuesta de Plan de Organización Docente para el curso 2024-2025, que contempla 4656 asignaturas correspondientes a 127 programas de estudios**

**El órgano ha aprobado la oferta académica de Títulos Propios, que serán un total de 56 desglosados en 32 títulos de Máster, 5 de Especialista, 16 de Experto y 8 Microcredenciales**

**El rector de la Universidad de Oviedo ha trasladado al Consejo una declaración en la que la institución se compromete a revisar y, en su caso, suspender los acuerdos de colaboración con universidades, centros de investigación o empresas israelíes que no hayan expresado un firme compromiso con la paz**

**Oviedo/Uviéu, 24 de mayo de 2024**. El Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo ha aprobado, en su reunión extraordinaria de esta mañana, una amplia propuesta de contratación que supone la adaptación de una importante parte de la plantilla de profesorado a las nuevas figuras creadas al amparo de la Ley Orgánica del Sistema Universitario. En concreto, se ha dado el visto bueno a la contratación de 398 plazas de profesorado con la transformación de 289 plazas pertenecientes estas últimas, a figuras recogidas en la antigua Ley Orgánica de Universidades.

En concreto, el Consejo de Gobierno ha aprobado las siguientes plazas:

* 75 plazas de Profesorado Asociado a 90 horas
* 122 plazas de Profesorado Asociado a 120 horas
* 92 plazas de Profesorado Ayudante Doctor
* 17 plazas de Profesorado Sustituto 80.1 a tiempo completo
* 5 plazas de Profesorado Sustituto 80.1 a tiempo parcial
* 26 plazas de Profesorado Sustituto 80.2 PPL para Profesorado Ayudante de quinto año
* 50 plazas de Profesores Sustitutos 80.2-A a tiempo completo
* 11 plazas de Profesores Sustitutos 80.2-A a tiempo parcial

Para la adecuación de la plantilla a lo recogido en la LOSU se transforman plazas que pertenecían a figuras recogidas por la LOU, hasta un total de 289 plazas.

**Aprobación del Plan de Organización Docente**

Además, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo ha aprobado, en su reunión extraordinaria de esta mañana, el Plan de Organización Docente (POD) para el curso 2024-2025. El POD detalla la actividad docente de las titulaciones oficiales de grado y máster que corresponde a un total de 4656 asignaturas (3501 de grado y 1155 de máster), correspondientes a 127 programas de estudio: 58 correspondientes a grados, 60 a másteres y 9 a programas de doble titulación -8 dobles grados y 1 doble máster-). En total, el POD contempla más de 26.111 grupos de actividad entre clases expositivas, prácticas de aula, de laboratorio, de campo y clínicas, entre otras.

El vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica, Pedro Alonso, señala que este Plan de Organización Docente es “el fruto de un gran trabajo y de la implicación de los centros y de los departamentos, del profesorado que ha definido o actualizado las guías docentes de las 4656 asignaturas, de las comisiones de calidad que las han revisado una a una y de la coordinación con el resto de vicerrectorados implicados”. En total, el POD contempla más de 460.000 horas de docencia del profesorado para aproximadamente 20.000 estudiantes.

**Oferta de Títulos Propios**

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la oferta de Títulos Propios de la Universidad de Oviedo para el curso 2024-2025, que serán un total de 56 desglosados en 32 títulos de Máster, 5 de Especialista, 16 de Experto y 8 Microcredenciales.

Las novedades de la oferta de máster son las siguientes:

- Máster de Formación Permanente en Movilidad Eléctrica

- Máster de Formación Permanente en Asesoría Tributaria y Técnica Fiscal

- Máster de Formación Permanente en Sostenibilidad Corporativa

- Máster de Formación Permanente en Terapias Avanzadas y Medicina Regenerativa

- Máster de Formación Permanente en Dirección Laboral de Personas y Talento

- Máster de Formación Permanente en Superficie Ocular, Cornea, Cristalino y Cirugía Refractiva

- Máster de Formación Permanente en Dirección de Empresas – Mba Ejecutivo

- Máster de Formación Permanente en Rehabilitación Protésica Convencional e Implantosoportada y Trastornos Témporo-Mandibulares

En cuanto a los títulos de Especialista Universitario

- Especialista en Formación para el Empleo

- Especialista en Enfermería en el Área Quirúrgica

Lo nuevos títulos de Experto Universitario serán:

- Experto en Innovación en Salud

- Experto en Asesoramiento Financiero y Gestión de Patrimonios

- Experto en Cirugía con Lentes Fáquicas Epicapsulares

- Experto en Patología Endocrina

- Experto en Ortodoncia Clínica

Las nueva microcredenciales serán las siguientes:

- Microcredencial de Curso de Explotación y Operación de Túneles

- Microcredencial en Sistema de Información y Visualización de Cartas Electrónicas (Sivce/Ecdis)

- Microcredencial en Triage Avanzado y Triage Meta en Incidentes de Múltiples Víctimas

- Microcredencial en Seguridad Humana en Ciberseguridad

- Microcredencial en Protección y Análisis de la Seguridad de Sistemas Informáticos

**Declaración institucional ante la guerra en Gaza**

El rector de la Universidad de Oviedo ha querido trasladar al Consejo de Gobierno una declaración institucional ante la guerra en Gaza en la que ha dicho que “hay circunstancias tan extremadamente graves ante las que no podemos mostrarnos indiferentes como institución porque dichas circunstancias constituyen ataques evidentes e incuestionables que carecen de toda justificación a los valores que encarna toda universidad como la defensa y búsqueda de la paz, la resolución pacífica y negociada de todo conflicto, y sobre todo la defensa y respeto de las libertades y derechos humanos y fundamentales de todas las personas, y muy especialmente la defensa y respeto de sus vidas”.

Por ello, el rector ha explicado que la Universidad de Oviedo se compromete a “revisar y, en su caso, suspender los acuerdos de colaboración con universidades, centros de investigación o empresas israelíes que no hayan expresado un firme compromiso con la paz y el cumplimiento del derecho internacional humanitario; intensificar la cooperación con el sistema científico y de educación superior palestino y ampliar nuestros programas de cooperación, voluntariado y atención a la población refugiada; activar de inmediato nuestro protocolo de atención al refugiado para el caso del personal académico y estudiantado palestino y velar por que, en el ejercicio de la libre expresión, no se produzcan conductas, igualmente reprobables, de antisemitismo o islamofobia, así como a cualquier otro comportamiento de odio en el seno de las comunidades universitarias”.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Más información:** | | [www.uniovi.es](file:///C:\Users\Usuario\AppData\Local\Microsoft\Windows\C:\Users\Luis\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\7M53EHZX\www.uniovi.es) | | | | |
| [UniversidadOviedo](https://www.facebook.com/UniversidadOviedo) |  | | [uniovi\_info](https://twitter.com/uniovi_info) |  | [Universidad de Oviedo](https://es.linkedin.com/school/uniovi/) |  |
| [universidad\_de\_oviedo](https://www.instagram.com/universidad_de_oviedo) |  | | [uniovi](https://www.tiktok.com/@uniovi) |  | [uniovi](https://www.youtube.com/c/UniversidadOviedo/) |  |